DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN

ACTA DE CONFORMIDAD

LCO N°06/2022 "Servicio Técnico de Instalación y Ampliación de Cableado Estructurado de Redes"- ID 418.422

En la ciudad de Asunción, a los 4 (cuatro) días del mes de junio del 2024, en el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), se procede a la recepción del servicio técnico de instalación de cableado estructurado de redes, realizado por la empresa adjudicada "SSD S.R.L" RUC N°80070851-2, según **Contrato vigente N°40-22**, suscrito con el MUVH.

Conforme a la **Orden de Suministro N°11-24** emitida por la Dirección General de Tic (DGTI), se realizaron los trabajos de renovación del cableado de red y eléctrico del área correspondiente al programa Che Roga Pora en la sede del Muvh de Mcal Lopez y Brasil, con el objetivo de optimizar la conectividad de los equipos informáticos utilizados en el lugar.

La fiscalización de los trabajos fue realizada por el Departamento de Administración de Redes y Comunicaciones (DARC) de la Dirección de Infraestructura y Tecnología (Dite), verificando la estabilidad y rendimiento de las conexiones, informado sobre el correcto funcionamiento de los mismas mediante memorando MDARC 09-2024.

A su vez, la empresa SSD S.R.L presentó el Informe Técnico de Conclusión, verificado por la Dite, y aprobado por la DGTI, cumpliendo con lo establecido en el PBC.

Con base en los informes presentados, la DGTI del MUVH, procede a dar su conformidad por el servicio provisto por la empresa SSD. S.R.L, de acuerdo a la Orden de Suministro N°11-24.

Suscriben la presente acta en prueba de conformidad, el representante de la DGTI del MUVH, en su carácter de Administrador del Contrato y el representante de la empresa SSD S.R.L, en su carácter de proveedor, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Dirección Gral. de Tic - MUVH
Administrador del Contrato
Lic. Pedro Fabián Fretes Farías
Director General
DGTI - MUVH

Representante SSD S.R.L
Proveedor

SSD S.R.L.
RUC: 80070851-2
Dir. Legión Civil Extranjera Nº 935
Tel.: (021) 728 8200